

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER



C/ Magallanes 30 (Villafloresta)
39007 Santander (Cantabria)

Tfno . 942.20.06.00 ext. 414 y 415
E-mail : prevencion-riesgos@ayto-santander.es

INDICE

1. OBJETO
2. ANTECEDENTES
3. RIESGOS DETECTADOS Y
PLANIFICACION DE MEDIDAS
4. LEGISLACIÓN APLICABLE
5. FIRMAS

DOCUMENTO:

Informe técnico de recomendación de medidas urgentes ante el riesgo de exposición al coronavirus: **adquisición de pantallas de protección en los puestos de atención al público**

FECHA DEL INFORME: 7 de Abril de 2020

SERVICIOS AFECTADOS: Servicios con Atención al público

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES DE DESAGÜE DEL ESTANQUE NATURAL DE LAS LLAMAS.

1. OBJETO DEL INFORME

Este Informe tiene como punto de partida la necesidad **de tomar medidas preventivas urgentes** para la protección de los trabajadores del Ayto de Santander que tienen **atención al público**, antes de la reincorporación efectiva de los mismos a sus puestos.

2. ANTECEDENTES

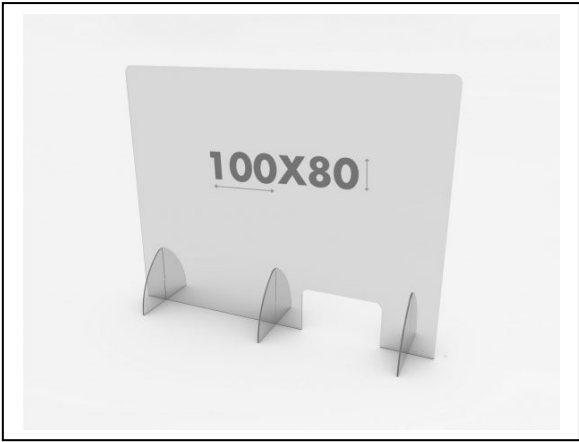
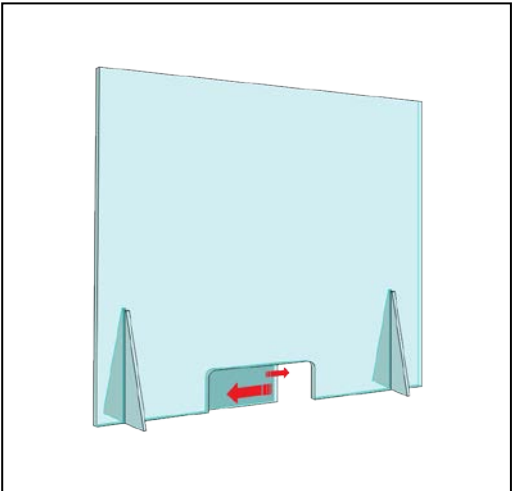
- Con fecha 12 de Marzo de 2020 se remite a los Servicios con atención al público presencial la Revisión de la Revisión de la **Evaluación y Planificación de riesgos por interacción con casos sospechosos de COVID 19 (Atención al público)**.
- Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo. MEDIDAS PAR LA PREVENCIÓN DEL CONTACTO DEL COVID 19. MINISTERIO DE SANIDAD. GOBIERNO DE ESPAÑA.
 - *En aquellas empresas o establecimientos abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los clientes o público.*
 - **Se recomienda el uso de mamparas o elementos físicos que aseguren la protección de vendedor/cliente.** *Se debería instalar en las cajas de cobro mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección, de forma que, una vez instalada, quede protegida la zona de trabajo.*

3. SERVICIOS AFECTADOS

Según la tabla utilizada para la Evaluación enviada a los Servicios con atención al público, estos departamentos son lo que necesitarían la instalación de mamparas protectoras. Sin perjuicio que posteriormente, y una vez estudiado cada caso, se determine algún otro.

| DEPARTAMENTO |
|--|
| Registro General e Información |
| Estadística |
| Bibliotecas Municipales |
| Caja-Bancos |
| Recaudación |
| ADL |
| Licencias y Autorizaciones |
| Obras |
| Oficina Técnica de fomento de la edificación |
| Control de proyectos |
| Actividades molestas |
| Negociado de Sanciones |
| Negociado de Policías |
| Oficina Turismo |
| OMIC |
| Protocolo |
| Planeamiento general r. (ofic. Técnica) |
| Intervención |

4. RIESGOS DETECTADOS Y PLANIFICACION DE MEDIDAS

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DETECTADO | |
|--|--|-------------|
| Exposición a virus | <i>En vista de la próxima incorporación de trabajadores presenciales con atención al público , se activa el riesgo por exposición a Coronavirus SARS-CoV-2</i> | |
| MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS. PLANIFICACION | | |
| 1º.1 | <p><i>Instalación de mamparas de metacrilato en aquellos puestos de trabajo que tengan atención al público de forma presencial.</i></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> | |
| FECHA DE INICIO: | FECHA FINAL: | FECHA REAL: |
| FIRMADO RESPONSABLE: | | |
| OBSERVACIONES A PRECISAR POR PARTE DEL RESPONSABLE: | | |

5. LEGISLACIÓN APLICABLE

Relación no exhaustiva de la legislación aplicable:

Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los Lugares de Trabajo. Guía Técnica.

Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo. MEDIDAS PAR LA PREVENCIÓN DEL CONTACIO DEL COVID 19. MINISTERIO DE SANIDAD . GOBIERNO DE ESPAÑA.

6. FIRMAS

El presente informe ha sido realizado por el **Servicio de Prevención Mancomunado del Ayuntamiento de Santander**

- ✓ Javier Olavarrieta del Castillo - Técnico Superior de Higiene Industrial
- ✓ Elena del Campo Alonso - Técnico intermedio PRL
- ✓ Maria Jose Sainz López - Técnico intermedio PRL